

**INFORME N° 233-03-AGN-OGAJ**

A : **Lic. Teresa Carrasco Caverio**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : **Rectificación de error material.**

REFERENCIA : **Oficio N° 0244-2003-GRA/PRES-ARAY-DE**
Exp. Reg. N° 033802.

FECHA : **Lima, octubre 27 de 2,003.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y documento de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

Mediante el Oficio N° 0131-03-GRA/PRES-ARAY-D (Reg. N° 032855), el Archivo Regional de Ayacucho remite la solicitud de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, respecto a declarar eliminados documentos presuntamente siniestrados.

A través del Informe N° 200-03-AGN/OGAJ, esta Oficina emitió el informe técnico legal respecto a la solicitud mencionada. En dicho informe se consignó por error como fecha de la toma del local Central de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, por estudiantes del Instituto Superior Tecnológico "Nuestra Señora de Lourdes", el día 23 de junio del presente año.

Mediante el documento de la referencia la Dirección del Archivo Regional de Ayacucho, solicita se corrija tal error. De acuerdo con los antecedentes del caso, la fecha correcta es 23 de junio de 2001.

Por consiguiente, mediante el presente corrija la parte mencionada de la siguiente manera: dice : 23 de junio del presente año, debiendo decir : 23 de junio de 2001.

Atentamente,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica